

INTERVENIONES DE NÓMINAS REALIZADAS

MES DE MARZO

AÑOS FISCALES 2024-2025 Y 2025-2026

REGIONES	MENSUAL		CAMBIO		ACUMULADOS		CAMBIO	
	2024-25 - R	2025-26 - *	ABSOLUTO	PORCENTUAL	2024-25 - R	2025-26 - *	ABSOLUTO	PORCENTUAL
ARECIBO	12	-	(12)	(100.0)	97	39	(58)	(59.8)
PERMANENTES	3	-	(3)	(100.0)	18	20	2	11.1
EVENTUALES	9	-	(9)	(100.0)	79	19	(60)	(75.9)
MINILLAS SUR	-	16	16	***	40	43	3	7.5
PERMANENTES	-	-	-	-	5	4	(1)	(20.0)
EVENTUALES	-	16	16	***	35	39	4	11.4
MAYAGÜEZ	3	4	1	33.3	29	39	10	34.5
PERMANENTES	-	2	2	***	12	26	14	**
EVENTUALES	3	2	(1)	(33.3)	17	13	(4)	(23.5)
HUMACAO/FAJARDO	9	5	(4)	(44.4)	53	42	(11)	(20.8)
PERMANENTES	9	5	(4)	(44.4)	43	39	(4)	(9.3)
EVENTUALES	-	-	-	-	10	3	(7)	(70.0)
PONCE	57	3	(54)	(94.7)	137	188	51	37.2
PERMANENTES	9	3	(6)	(66.7)	45	61	16	35.6
EVENTUALES	48	-	(48)	(100.0)	92	127	35	38.0
BAYAMÓN	-	-	-	-	10	-	(10)	(100.0)
PERMANENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
EVENTUALES	-	-	-	-	10	-	(10)	(100.0)
CAROLINA	6	-	(6)	(100.0)	20	69	49	**
PERMANENTES	6	-	(6)	(100.0)	18	48	30	**
EVENTUALES	-	-	-	-	2	21	19	**
CAGUAS	5	2	(3)	(60.0)	112	56	(56)	(50.0)
PERMANENTES	3	-	(3)	(100.0)	11	12	1	9.1
EVENTUALES	2	2	-	-	101	44	(57)	(56.4)
AGUADILLA	4	-	(4)	(100.0)	4	13	9	**
PERMANENTES	4	-	(4)	(100.0)	4	3	(1)	(25.0)
EVENTUALES	-	-	-	-	-	10	10	***
TOTAL	96	30	(66)	(68.8)	502	489	(13)	(2.6)
PERMANENTES	34	10	(24)	(70.6)	156	213	57	36.5
EVENTUALES	62	20	(42)	(67.7)	346	276	(70)	(20.2)

\* MENOS DEL UNO POR CIENTO

\*\* MÁS DEL CIENTO POR CIENTO

\*\*\* INDEFINIDO

R - Datos revisados en año anterior. \* - Datos sujetos a revisión en año vigente.

Fuente de información: Informes mensuales de la sección de Intervenciones de las diferentes regiones. Sujeto a revisión.

Nota: Si hay intervenciones realizadas, debe informarse las pólizas envueltas en las intervenciones así como los años intervenidos. El concepto de "intervención realizada" es considerado por algunas áreas/oficinas como una intervención realizada es igual a un patrono intervenido/investigado/auditado. Otras áreas/oficinas consideran que una intervención realizada es igual a una póliza intervenida independientemente de si es un solo patrono intervenido/investigado/auditado. Este dato puede corroborarse comparando cantidad de intervenciones realizadas (patrono intervenidos) vs cantidad de pólizas intervenidas. Se sugiere referirse al documento "NP 02-16-04" del 26 de abril de 2016 aprobada mediante la resolución A-45-2016, acerca de las normas de la emisión de cartas de relevo dado que la instrucción 4.c. puede impactar los datos de intervenciones realizadas. "Solamente se ordenará la intervención de los libros de contabilidad patronales en aquellas pólizas eventuales cuya prima estimada sea igual o mayor de \$5,000. Si la prima es menor de \$5,000, sólo procederá la intervención a solicitud del patrono o cuando existan circunstancias que así lo exijan." 1/Algunas localidades informan que patrono con pólizas con diferente número de póliza se considera como "una intervención realizada es igual a una póliza intervenida independientemente de si es un solo patrono intervenido/investigado/auditado." Algunas localidades indican un año póliza eventual intervenido por cada póliza eventual investigada dado que generalmente la cubierta de póliza eventual es de un año. Las intervenciones de pólizas permanentes pueden contener hasta cinco (5) años póliza en cada intervención. Efectivo julio de 2025-26 y Minillas Sur (San Juan), dejó de realizar intervenciones. También, los datos de septiembre de 2025 en Minillas, fueron revisados y enmendados. Al momento de este Informe, las región de Bayamón, no ha referido sus datos desde hace varios meses. La región de Aguadilla, presentó su informe de marzo 2025-26, pero requiere discutirse y revisarse. A esos efectos, se está coordinando una revisión. No obstante, presentamos los datos provistos por ésta para no dilatar el Informe del mes. La región de Arecibo, no refirió su Informe de Intervenciones correspondiente al mes de marzo 2026; se hicieron gestiones pero al momento de este Informe, no lo habían sometido.

Fecha de publicación: 21 de abril de 2026.

Preparado por: JPC, Oficina de Planificación CFSE.

**Persona Responsable:** Jefe de Planes Estratégicos, Carlos Acavedo Ibarra ext. 5138 [carovedo@fondopr.com](mailto:carovedo@fondopr.com)  
**Dirección Postal:** PO BOX 858, Carolina, P.R.  
**Dirección Física:** Bo. San Antonio, Comunidad Escorial PR #9, Ave. 65 de Infantería Intersección Car. 887 (al lado de Plaza Escorial), Edificio Anexo  
**Teléfono:** (787) 757-6850, exts. 5175, 5138, 5139, 5171 y 5174  
**Fecha de Publicación:** Mensual  
**Fecha Esperada de Publicación:** Primeros días del siguiente mes.  
**Fuente de Información:** Las estadísticas presentadas provienen de los datos recopilados de las diferentes áreas y oficinas por la Oficina de Planificación y Estadísticas de la CFSE.  
**Marco Legal:** Estos datos estadísticos se preparan y mantienen para cumplir con la Ley Orgánica de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, 11LPR Sec. 1 b. 3. (g), la cual dispone sobre la recopilación de datos estadísticos para informes anuales a someterse a la Rama Ejecutiva y a la Junta de Directores.  
**Para obtener una copia:** Visite nuestras oficinas de lunes a viernes de 8:00am a 4:30 pm para obtener una copia física. También puede acceder a la página "Web" de la CFSE [www.fondopr.com](http://www.fondopr.com). Además, pueden acceder al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico <http://estadisticas.pr.gov/informacion> y <https://estadisticas.pr.gov/inventario-de-estadisticas-de-los-estadisticos-mensuales>



Oficina de Planificación